



PLAN DE OBJETIVOS DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

AÑO 2020





PLAN DE OBJETIVOS DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO 2020

0.- ÍNDICE

- 1.- Antecedentes
- 2.- El Consorcio de la ciudad de Toledo
 - 2.1.- Fines y funciones
 - 2.2.- Programas de actuaciones
 - 2.3.- Otros planes y estrategias relacionados
 - 2.4.- Líneas estratégicas
 - 2.5.- Organigrama
- 3.- Cuadro de objetivos
- 4.- Memoria de los objetivos
- 5.- Métodos disponibles y suficiencia
- 6.- Posibles riesgos que condicionan el cumplimiento del plan



1.- ANTECEDENTES

La Administración, según el artículo 103 de la Constitución Española, y el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha de servir con objetividad los intereses generales con sometimiento pleno a la ley y al derecho, y actuar de acuerdo, entre otros, con el principio de planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas.

Son precisamente la planificación estratégica y la dirección por objetivos (DPO) dos de los instrumentos básicos para el desarrollo de este principio legal.

Se entiende por planificación estratégica la fijación de metas planeadas para el logro de los objetivos a largo plazo, y por DPO, un sistema de dirección basado en la definición de metas mensurables que deben ser cumplidas en un determinado período de tiempo, generalmente, un año.

En la fijación de objetivos se ha pretendido que éstos sean claros y precisos, mensurables, realistas, ambiciosos, y motivadores, y que su número sea reducido para permitir observar con facilidad, y de forma sintética, las principales metas y resultados de las organizaciones. Los objetivos han sido fijados por cada centro directivo, o unidad asimilada a estos efectos, con la finalidad de dinamizar su funcionamiento, clarificar y asignar las responsabilidades de gestión, y mejorar la acción directiva y la integración y participación del personal, de tal manera que, en un futuro próximo, sea posible desarrollar la experiencia de despliegue de los objetivos en cascada, llegando así al nivel de cada unidad básica o, incluso, empleado público, con lo que se garantizará la objetividad, como se ha anticipado, del proceso de evaluación de su desempeño profesional.

Los objetivos se han expresado en unidades físicas y, en el supuesto de objetivos temporales, en hitos mediante los que se *temporaliza* el grado de avance en su consecución.

Es el primer año que el Consorcio de la ciudad de Toledo diseña su plan de objetivos, por lo que habrá de ser evaluado al final de 2020, teniendo en cuenta esta consideración; evaluación que llevará a redefinir los indicadores de cara a la redacción de los planes estratégicos de los próximos años.

El Consejo de Administración del Consorcio en su reunión del día 19 de diciembre de 2019 aprobó el presente Plan de objetivos.



2.- EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

La ciudad de Toledo encarna como pocas el encuentro en armonía de diferentes culturas y estilos artísticos desde los tiempos prehistóricos hasta la actualidad. La civilización romana, así como la visigoda, judía, árabe y cristiana han dejado bellas muestras de su presencia dentro de su recinto amurallado y abrazado por el río Tajo.

En este sentido, en el Casco Histórico de Toledo hay catalogados 103 edificios monumentales, 280 edificios con valor patrimonial y 435 edificios con elementos de interés especial.

Toledo fue declarada CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD por la UNESCO en noviembre de 1986. La singularidad de Toledo fue reconocida de nuevo con la constitución del REAL PATRONATO DE LA CIUDAD DE TOLEDO en octubre del año 2000. Su objetivo principal es contribuir a fortalecer y potencia las posibilidades de desarrollo cultural y turístico de la ciudad, con la ayuda de todas las Administraciones Públicas y de instituciones y entidades privadas.

Un año después, en septiembre de 2001, las Administraciones del Estado, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de la Diputación Provincial y del Municipio de Toledo, de común acuerdo, crean el CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO. El Consorcio tiene la condición de ente de gestión del Real Patronato, con carácter público y plena capacidad para obrar.

Desde entonces, con la financiación de las cuatro Administraciones, el CONSORCIO DE TOLEDO se ha convertido en el principal elemento dinamizador de la actividad rehabilitadora y revitalizadora del Casco Histórico de la capital de Castilla-La Mancha. El CONSORCIO es el principal motor de ese empeño y, desde luego, ya es la entidad de referencia en todo lo relacionado con la puesta en valor del patrimonio toledano, tanto monumental como residencial y urbano.

Desde su entrada en funcionamiento, el Consorcio ha destinado una gran parte de sus recursos a la concesión de subvenciones para la rehabilitación de las viviendas del Casco Histórico. Junto a esa línea de actuación, que es prioritaria, el Consorcio también está trabajando intensamente en la recuperación de valiosos bienes monumentales, patrimoniales y arqueológicos de la ciudad de Toledo y para su dinamización cultural y turística.

Ahora es conveniente reflexionar sobre lo hecho hasta ahora, de proponer líneas de continuidad en algunos programas que han demostrado su eficacia y de presentar nuevas ideas y parámetros que marquen el rumbo a seguir durante los próximos años.



El plan de objetivos del Consorcio de la Ciudad de Toledo va de lo general a lo particular y plantea cinco fines, estructurados en diez objetivos, donde se reflejan las principales líneas de actuación que se proponen para los próximos años.

Este plan debe servir de guía de trabajo, de pilar donde apoyar la planificación y todas las actuaciones tendentes a conseguir una ciudad vivible y moderna, sostenible, transitable y acogedora para sus habitantes y para los turistas que la visiten.

Para conseguirlo, contaremos con la constante evaluación y revisión de los objetivos y medidas que se marcan para los próximos años, fijándonos en su grado de cumplimiento y, de manera especial, en su trascendencia para la ciudad en la que actuamos. Siempre habrá un momento para fijar las medidas correctoras que se hagan necesarias, de forma que se garantice la eficacia de este Plan que va a marcar el rumbo del Consorcio a corto y medio plazo.

2.1. FINES Y FUNCIONES

De acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos son fines esenciales del Consorcio de la Ciudad de Toledo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1424/1998, de 3 de julio, los siguientes:

- a) Servir de apoyo administrativo y de gestión al Real Patronato de la Ciudad de Toledo para el mejor cumplimiento por éste de sus fines propios.
- b) Asegurar el mantenimiento y la adecuada gestión de las instalaciones, equipamientos y servicios dotados como consecuencia de actuaciones acordadas por el mismo Real Patronato.
- c) Promover y, en su caso, facilitar, en el término municipal de Toledo, el ejercicio coordinado de las competencias de la Administración General del Estado, de la Comunidad Autónoma, de la Diputación de Toledo y del Ayuntamiento de Toledo.

Son funciones del Consorcio:

- a) Facilitar al Real Patronato de la ciudad de Toledo la infraestructura administrativa precisa para su funcionamiento, pudiendo elevar al mismo iniciativas y propuestas.
- b) Gestionar y desarrollar las tareas derivadas de la ejecución de los acuerdos adoptados por el Real Patronato.

- c) Asumir, en su caso, la ejecución de los proyectos y la gestión de los servicios que las administraciones miembros acuerden encomendarle.
- d) Asumir la gestión de establecimientos y servicios públicos que, sirviendo a los fines del Real Patronato, le sea encomendado por la administración competente.
- e) Ejercer aquellas funciones que las administraciones consorciadas le atribuyan.

Para llevar a cabo estos fines y funciones se han elaborado varias líneas de trabajo

1.- Revitalización del tejido urbano. Poner en marcha un Plan de renovación urbanística que incluya la recuperación de ejes urbanos, plazas y todo tipo de espacios libres públicos.

2.- Revitalización del tejido residencial y dotacional. Insistir en la rehabilitación de edificios, viviendas y elementos especiales, incrementando ayudas técnicas y económicas. Promover la zanja única, junto a la recuperación de fachadas y cubiertas, e impulsar dotaciones y equipamientos que hagan la vida más fácil y cómoda a los residentes del Casco Histórico.

3.- Conjugación recursos públicos y privados y asegurar la coordinación institucional. La inversión que el Consorcio de la Ciudad de Toledo ha realizado en el conjunto histórico es muy elevada, pero aún queda mucho por hacer. Es el momento de animar a todo tipo de instituciones privadas a implicarse en la recuperación del patrimonio, sin olvidar la necesaria coordinación institucional, que debe avanzar sobre los pasos ya dados y alcanzar cotas que multiplicarán los buenos resultados.

4.- Promover la conservación del patrimonio a partir del conocimiento del mismo. Difundir y divulgar como principales canales de transmisión de los valores que han pervivido y han hecho de Toledo una ciudad Patrimonio de la Humanidad.

5.- Potenciar la proyección exterior de una imagen cultural de Toledo. El turismo cultural es una fuente de riqueza nada despreciable y, por ello, es necesario continuar con la difusión del carácter y la riqueza patrimonial de la ciudad, e insistir en la senda ya iniciada de la **recuperación de monumentos y yacimientos arqueológicos.**



2.2. PROGRAMAS DE ACTUACIONES. Para desarrollar estas propuestas se proponen varios programas que son:

- 2.2.1.- Programa de política de vivienda e infraestructura.
- 2.2.2.- Programa de patrimonio público y equipamiento.
- 2.2.3.- Programa de patrimonio monumental.
- 2.2.4.- Programa de patrimonio arqueológico.
- 2.2.5.- Investigación y difusión

2.2.1. PROGRAMA DE POLÍTICA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA

Este programa desarrolla el convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Toledo y el Consorcio de la Ciudad, por el que el primero encarga al segundo la gestión de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Ayudas a la rehabilitación de Edificios y Viviendas, en ejecución del **Plan Especial del Casco Histórico de Toledo** (PECHT).

En lo que se refiere a la rehabilitación de viviendas de particulares en el Casco Histórico, se pueden ofrecer las siguientes cifras estadísticas:

- Los vecinos del Casco realizan una media de 850 consultas al año en las oficinas del Consorcio
- Los técnicos del Consorcio realizan cerca de 800 visitas técnicas al año a inmuebles del Centro Histórico.
- Anualmente se finalizan unas 270 intervenciones de rehabilitación de edificios y viviendas en el Casco Histórico con ayudas del Consorcio de Toledo. Hasta el momento (octubre 2012), el Consorcio de Toledo ha subvencionado la rehabilitación (obras menores y mayores) de más de 2.750 viviendas en el Conjunto Histórico.

En cuanto a las **Áreas de Rehabilitación Integrada**, el ámbito de estas áreas está formado por conjuntos o zonas de suelo urbano de relevante interés cultural, que están sometidos a un proceso de deterioro de la edificación, de sus espacios libres o de sus infraestructuras, o bien por otras áreas urbanas que, con independencia de los valores que en ellas concurren, presentan deficiencias y carencias sociales de especial gravedad.

La labor desarrollada durante los últimos años en la gestión de las 19 Áreas de Rehabilitación Integrada declaradas en el Casco Histórico de Toledo, obedece a la continuidad del Plan de Estrategia elaborado a tal efecto y aprobado en el Consejo de Administración celebrado a finales de 2001.

En el año 2010 el casco histórico de Toledo se convirtió en Área de Rehabilitación Integral única, con lo que se han simplificado notablemente los trámites a realizar a la hora de pedir subvenciones.

Por otra parte, el Consorcio de Toledo se convirtió el 2 de noviembre de 2010 en la "**Ventanilla Única**" de gestión y tramitación de todas las ayudas y subvenciones previstas por las Administraciones Públicas, estatal, autonómica y local, para la



rehabilitación de edificios y viviendas en el ámbito del Casco Histórico de Toledo. A partir de ese día, el Consorcio de Toledo gestiona las ayudas y subvenciones específicas que han destinado tanto el ministerio de la Vivienda, como la Junta de Comunidades al Área de Rehabilitación del Conjunto Histórico de Toledo, dentro del V Plan de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha. Esto significa que, al dinero que el Consorcio de Toledo destine en los próximos tres años, dentro de su presupuesto, a la rehabilitación de edificios y viviendas, habrá que añadir el aportado conjuntamente por el ministerio de la Vivienda y la Junta de Comunidades, que se repartirá de la siguiente forma: 1.550.625 euros en 2011, 1.550.625 euros en 2012 y 1.270.500 euros en 2013.

De esta forma, las subvenciones y ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas, en el ámbito del casco histórico, podrán llegar a significar, en determinados casos, el 65% del total del presupuesto de la obra que se va a llevar a cabo.

En la actualidad existe una única convocatoria anual de ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en el Conjunto Histórico. De esta forma, ya no debe esperarse a las convocatorias de ayudas con los plazos concretos para realizar las solicitudes. Las oficinas del Consorcio constituyen así una ventanilla permanentemente abierta para que los residentes en el casco histórico puedan pedir ayudas económicas en cualquier momento para rehabilitar sus edificios y viviendas.

Elementos especiales

El Consorcio ha venido trabajando en la recuperación de un buen número de elementos de singular interés arquitectónico, artístico o arqueológico – portadas, artesonados y alfarjes, revocos singulares, cristalerías y emplomados, motivos decorativos relevantes, etc.- que se encuentran, en la mayoría de los casos, en el interior de las viviendas del Casco Histórico. El Consorcio ha realizado hasta el momento cerca de 250 intervenciones en este tipo de elementos especiales.

2.2.2. PROGRAMA DE PATRIMONIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO

De las actuaciones realizadas en el espacio público debemos destacar las llevadas a cabo a través del programa de Patrimonio Público y Equipamiento para la realización de la zanja única, retirada de cableado y renovación de pavimentos, que es otro de los aspectos que el Consorcio ha cuidado en estos años, consciente de que la imagen urbana de la ciudad es la primera carta de presentación del patrimonio que albergan sus calles, plazas, muros y patios. Su objetivo es la puesta en valor de la trama urbana del centro histórico.

2.2.3. PROGRAMA DE PATRIMONIO MONUMENTAL

El Consorcio no podía de ninguna forma estar ajeno al inigualable Patrimonio Monumental. No olvidemos que existen más de 100 inmuebles declarados BIC de manera individual dentro del conjunto histórico que exigen procesos constantes de mantenimiento, restauración e incluso rehabilitación para devolver funciones al conjunto de la ciudad.

Este programa cuenta con dos apartados: el de Torres y el de Conventos, que nos han permitido entrar en estos monumentos y volverlos a estudiar con metodologías modernas, sistematizar los datos y profundizar en sus significados.

Pero las principales actuaciones realizadas han sido motivadas a la par por motivos conservatorios y por el rico acervo histórico artístico que albergan. Con la intervención en las torres de la ciudad, elemento identificador del paisaje y los conventos, verdaderos museos vivos, nos hemos cuestionado el uso en el patrimonio y del patrimonio. Algunos de estos inmuebles han perdido su función original y hoy nos debemos cuestionar el fin último de estas rehabilitaciones.

Conservar y usar para dotar de significado a estos espacios en el siglo XXI. El Programa de Patrimonio Monumental ha tenido un importante desarrollo a lo largo de la vida del Consorcio. Los esfuerzos económicos y profesionales de la institución se han dedicado principalmente a la restauración y puesta en valor de las torres mudéjares y conventos de la ciudad, sin descuidar otras obras en iglesias, portadas y edificios monumentales.

2.2.4. PROGRAMA DE PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

El programa de Patrimonio Arqueológico se estructura en tres grandes líneas de actuación: conocer, investigar y proteger. Tiene un desarrollo continuado a través de varios subprogramas que han propiciado actuaciones que han aportado una ingente información no conocida hasta el momento. Se puede afirmar junto con las investigaciones realizadas a la luz de estos trabajos arqueológicos que se incluyen en el libro que el Toledo prehistórico, romano, medieval e islámico ya no es el mismo que se conocía en el siglo pasado. De particular relevancia es la colaboración en los trabajos de la Carta Arqueológica del término municipal de Toledo, que fue terminada en 2003, así como la Planimetría del mundo romano en 2004. A través de estos trabajos se realizó una recopilación planimétrica de todos los restos romanos

conocidos hasta esa fecha en el Casco Histórico de Toledo, que se encontraba, en el mejor de los casos, dispersa en publicaciones parciales e incompletas. También se han realizado planimetrías de época medieval, que nos han permitido alcanzar un mayor conocimiento y una aproximación a la realidad física de los distintos restos encontrados, así como del espacio comprendido entre ellos. Otro apartado resaltable dentro del patrimonio arqueológico es el hidráulico. Utilizando el agua como hilo conductor de las actuaciones dentro de un orden cronológico. Su estudio es tanto como decir que se va a analizar la vida cotidiana de la ciudad de Toledo, desde sus orígenes hasta nuestros días. El agua como recurso pedagógico para conocer la ciudad y en especial los pozos y aljibes que se localizan en el subsuelo de las viviendas. Están excavados en roca y rematados en ladrillo; al mismo tiempo su interior está revocado con material impermeable. Son estructuras que sirven para el almacenamiento de agua, un bien escaso en el cerro toledano. Todas las sociedades que han habitado en la ciudad han utilizado estos contenedores, que han permanecido inalterables desde épocas remotas. Conservamos una cisterna romana en una casa particular y más de trescientos aljibes que podríamos catalogar como islámicos que forman parte indisoluble de las viviendas. Todos han sido reparados y mantenidos a lo largo de cientos de años hasta nuestros días, y por su elevado número podemos definirlos como la seña de identidad de las mismas.

2.2.5. PROGRAMA DE INVESTIGACION Y DIFUSIÓN

Desde el inicio de la actividad consorcial, a finales de 2001, uno de los objetivos prioritarios que se fijó el organismo, fue el de preservar, proteger y, al mismo tiempo, divulgar el ingente patrimonio que atesora la ciudad de Toledo. Seminarios, congresos, jornadas de puertas abiertas, edición de publicaciones específicas, puesta en marcha del Centro de Gestión de Recursos Culturales y de las Rutas Patrimonio Desconocido y un largo etcétera de actividades han ocupado el programa de Difusión del Consorcio de Toledo.

2.3. OTROS PLANES Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS

- Plan estratégico del Consorcio de Toledo 2020-2024
- Plan estratégico de subvenciones de Toledo 2018-2020



2.4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Optimización de los recursos tanto humanos como materiales
- Coordinación entre administraciones
- Mejora de la coordinación interna y externa
- Mejora de los procedimientos y tiempos de respuesta
- Potenciación de la administración electrónica
- Mejora de los sistemas de dirección y control interno

2.5. ORGANIGRAMA

<i>Denominación del puesto</i>	<i>Número de Plazas</i>	<i>Titulación académica</i>
Gerente	1	Arquitecto
Directora Programa Gestión Patrimonial	1	Titulado Superior
Directora del Área Administrativa	1	Titulado Superior
Jefe de Asuntos Jurídicos	1	Titulado Superior en Derecho
Jefe de Asuntos Económicos	1	Titulado Superior en Administración y Dirección de empresas o en Economía
Jefe de Sección Vivienda	1	Titulado superior o Diplomado en Arquitectura Técnica
Arquitecto	1	Titulado Superior en Arquitectura
Arquitecto técnico	1	Diplomado en Arquitectura Técnica
Administrativo Sección de Patrimonio	1	Bachillerato, FP2 o equivalente
Administrativo Sección de Vivienda	1	Bachillerato, FP2 o equivalente
Administrativo Área Administrativa	2	Bachillerato, FP2 o equivalente
Administrativo Secretaria de Gerencia	1	Bachillerato, FP2 o equivalente
Auxiliar Administrativo	2	Bachillerato, FP2 o equivalente
Ordenanza	1	Certificado de escolaridad
TOTAL PERSONAL	16	



El Consorcio tiene contratada una asistencia técnica informática con una empresa externa que desarrolla las siguientes tareas:

- Servicio de administración y soporte de sistemas de la información del Consorcio de la Ciudad de Toledo
- Servicio, de implantación, formación, acceso, mantenimiento y custodia de la plataforma que va a constituir la sede electrónica del Consorcio de la Ciudad de Toledo
- Mantenimiento de la página web del Consorcio de la Ciudad de Toledo



3.- CUADRO DE OBJETIVOS

CUADRO DEL PLAN DE OBJETIVOS DEL CONSORCIO DE TOLEDO 2020

PROGRAMA/OBJETIVO/IN	VALOR 2020	HITO TEMPORAL	UNIDAD RESPONSABLE
1.- PROGRAMA DE REHABILITACIÓN			
1.1.- REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS (Ayudas en concurrencia competitiva)			
Nº de edificios y/o viviendas	70	2020	GESTIÓN PATRIMONIAL SECCIÓN VIVIENDA
Fecha límite publicación convocatoria	1 convocatoria	15/01/2020	GESTIÓN PATRIMONIAL SECCIÓN VIVIENDA
Fechas límite resolución convocatoria		31/07/2020	GESTIÓN PATRIMONIAL SECCIÓN VIVIENDA
1.2.- AYUDAS SOCIALES (Ayudas de concesión directa)			
Nº de edificios y/o viviendas	3		GESTIÓN PATRIMONIAL SECCIÓN VIVIENDA
Pza. Montalbanes. A terminar en 2020		12/12/2020	
Cjon. Del Vicario. A terminar en 2020		12/12/2020	
C/. Real del Arrabal, 18. A terminar en 2020		12/12/2020	
1.3.- ACTUACIONES SINGULARES SOBRE INMUEBLES DE PATRIMONIO RESIDENCIAL			
1.3.1.- Áreas de rehabilitación			
Ejecución obras:	2		GESTIÓN PATRIMONIAL
Instituto, 21. Fase I. A terminar en 2020		01/06/2020	
Licitación de obras:			
Plegadero, 2		01/05/2020	
1.3.2.- Otras actuaciones			
Ejecución de obras:	1		GESTIÓN PATRIMONIAL
C/. Sillería, 10. A terminar en 2020		15/04/2020	
Licitación de obras:	1		
C/. Plata, 15	1	01/05/2020	
Redacción de proyectos	5		
C/. Plata, 22		30/06/2020	
C/. Ciudad, 17		30/06/2020	
C/. Tendillas, 3		30/06/2020	
C/. Tendillas, 15		30/06/2020	
Pza. Colegio Infantes, 3		30/06/2020	
1.4.- ACTUACIONES EN PATRIMONIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO			
Redacción de proyectos	2		GESTIÓN PATRIMONIAL
Acondicionamiento de espacios C/. Trastamara		30/06/2020	
Pza. Capuchinas		30/06/2020	
1.5.- ACTUACIONES EN ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO			
1.5.1.- Patrimonio Monumental			
Ejecución de obras	1		GESTIÓN PATRIMONIAL
Convento Jerónimas San Pablo. A terminar en 2020		15/03/2020	
Redacción de proyectos	3		
Programa Cobertizos: Trav. Cruz, 1 y Hombre Palo		30/09/2020	GESTIÓN PATRIMONIAL
Pza. Capuchinas c/v C/. Merced		30/09/2020	
Carmelitas Descalzos		30/09/2020	
1.5.2.- Patrimonio Arqueológico			
Redacción de proyectos:	2		GESTIÓN PATRIMONIAL
Sótanos C/. Trastamara		30/06/2020	
Levantamientos arquitectónicos		15/12/2020	
1.6.- ACTUACIONES EN PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DEL Consorcio			
Ejecución de obras			
C/. Armas, 8. A terminar en 2020	1	15/04/2020	GESTIÓN PATRIMONIAL
Licitación y ejecución de obras	1		GESTIÓN PATRIMONIAL
Oratorio San Felipe Neri. A terminar en 2020		01/05/2020	
Redacción de proyectos	2		GESTIÓN PATRIMONIAL
Instituto, 21. Fase II		30/03/2020	
Trastamara, 9		30/03/2020	
2.- PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA			
2.1.- PUBLICACIONES			
Nº de publicaciones	2		GESTIÓN PATRIMONIAL
Memoria 2018		30/09/2020	
Monográfico nº 8		15/12/2020	
2.2.-ACTUACIONES EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES			
Nº de actuaciones			
2.3.-RUTAS DE PATRIMONIO DESCONOCIDO DE TOLEDO			
Nº de programas/visitas tipo	16 RUTAS		GESTIÓN PATRIMONIAL
Espacios abiertos al visitante	6		GESTIÓN PATRIMONIAL
Nº de personas que lo utilizan	130.000,00		GESTIÓN PATRIMONIAL
2.4.- CONCIERTOS			
Nº de actuaciones (S. Sebastián / Bufa)	17		GESTIÓN PATRIMONIAL
2.5.-EXPOSICIONES			
Nº de exposiciones (Cuevas + Bufa + San Felipe Neri)	17		GESTIÓN PATRIMONIAL
% ocupación Cueva + Cámara Bufa + S. Felipe Neri(meses ocupados)	58%		GESTIÓN PATRIMONIAL
3.- PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL			
3.1.-PROCEDIMIENTOS. CONTROL INTERNO			
Nº de procedimientos aprobados	5	C.A. JULIO 2020	ÁREA ADMINISTRATIVA
Fecha publicación contratos menores en el portal de transparencia	100	Publicación 1er. Trimestre 2020: 30/04/2020 Publicación 2do. Trimestre 2020: 31/07/2020 Publicación 2er. Trimestre 2020: 31/10/2020 Publicación 4º trimestre 2020: 31/01/2021	ÁREA ADMINISTRATIVA
Fecha límite emisión certificados empleado público.	15	31/07/2020	ÁREA ADMINISTRATIVA

4.- MEMORIA DE OBJETIVOS

El principal fin del Plan Estratégico es “Rehabilitar para Activar”, haciendo hincapié en el impulso de medidas concretas en viviendas, comercio, espacios libres y patrimonio, todo ello abonado con un programa de inversiones en donde la financiación deberá crecer, tanto por vía pública como privada, desarrollando líneas de cofinanciación con otras entidades públicas y privadas e implicando a todos los agentes intervinientes en el proceso de desarrollo urbano.

REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS (Concurrencia competitiva)

El otorgamiento de subvenciones para la rehabilitación de edificios viviendas se lleva a cabo a través de un procedimiento de concurrencia competitiva. Para ello se han establecido unas Bases Regulatoras, aprobadas por el Consejo de Administración en su reunión de 13 de diciembre de 2018, por las que se regirá la convocatoria de subvenciones correspondiente a la anualidad 2020, publicadas en el BOE de 28 de enero de 2019.

Esta convocatoria, dotada con 700.000 € para la anualidad 2020, y posible incorporación de remanentes para la anualidad 2021 en el caso de viviendas con plazo temporal de rehabilitación más largo, tiene como objetivo la rehabilitación de, al menos, 70 viviendas del casco histórico de Toledo (40 viviendas en la anualidad 2020 y 30 viviendas en el 2021). Este objetivo no es fácilmente controlable por nuestra institución quedando supeditado, en gran medida, a la actividad de terceros.

El plazo de convocatoria finaliza el día 30 de abril de 2020, estableciéndose, según Bases Regulatoras, un plazo de 3 meses para su resolución.

AYUDAS SOCIALES (Subvenciones de concesión directa)

En la anualidad 2020 se pretende actuar en 3 viviendas en las que concurren intereses de carácter público, social, económico o humanitario. Las Bases Regulatoras de concesión directa de este tipo de subvenciones corresponden al Consejo de Administración (artículo 16. Bis 3 de los Estatutos del Consorcio de la Ciudad de Toledo).



Las tres subvenciones mencionadas, irán dirigidas a dos asociaciones y un particular: la Asociación Provincial de Familias de Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo (APANAS), la Asociación Síndrome de Down Toledo, y un particular con escasos recursos económicos y problemas en el acondicionamiento interior de su vivienda. Las tres actuaciones se amparan en la aplicación del artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, pudiendo justificarse razones de interés público y social. Las viviendas corresponden a edificios situados en Plaza de Montalbanes nº 1, Callejón del Vicario nº 4 y Calle Real del Arrabal nº 18.

REHABILITACIÓN DE LOCALES

En la anualidad 2020 se iniciará el estudio de los “comercios históricos” en el casco de Toledo, pero prestando especial atención a los ubicados en la calle Tornerías. Se trata de locales destinados a comercio tradicional y que conservan características tipológicas que deben ser estudiadas y conservadas. Se realizará un estudio socioeconómico de la actividad comercial y se realizaran redacciones de proyecto cuyo fin sea la rehabilitación de locales en áreas eminentemente comerciales como la ya mencionada del eje Tornerías.

AREAS DE REHABILITACION

Las áreas de rehabilitación vienen determinadas en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Toledo. En el 2020 se realizarán la licitación de la rehabilitación del inmueble en calle Pegadero, 2 y se terminarán la primera fase de las obras en Instituto, 21. También se tiene previsto iniciar la redacción de la segunda fase de Instituto, 21 y su licitación.

OTRAS ACTUACIONES

Bajo este epígrafe se incluyen actuaciones sobre inmuebles con alto valor patrimonial aún sin estar en áreas de rehabilitación y que por su estado de conservación deficiente se debe intervenir en ellos. En el caso de Sillería, 10 se tiene previsto la terminación de la recuperación de la fachada singular del siglo XVII y se licitará y comenzará Plata ,15, fachada datada en el siglo XIX.

ACTUACIONES EN ESPACIOS PUBLICOS

Las actuaciones en los espacios públicos van asociadas a la rehabilitación de las fachadas de las que forman parte. Se redactarán los proyectos de la zona Trastámara



que está asociada al Salón Rico en el Corral de Don Diego y la plaza de Capuchinas. Las dos actuaciones están en entornos monumentales declarados BIC.

ACTUACIONES EN PATRIMONIO MONUMENTAL

En el año 2020 finalizarán las obras de recuperación y rehabilitación del muro norte del Convento de Jerónimas de San Pablo que se iniciaron en el 2019, y se redactarán proyectos en los conventos de capuchinas, Carmelitas Descalzos y Concepcionistas.

Se iniciará la licitación de las obras de acondicionamiento de San Felipe Neri, capilla cedida al Consorcio de Toledo por la Consejería de Cultura y que se destinará a sala de exposiciones y se incorporará a las rutas de patrimonio desconocido.

ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

Se tiene previstos iniciar un proyecto de investigación asociado a la zona del Corral de Don Diego. Área soterrada que comprende varios sótanos, aljibes cuya cronología se remonta a época romana y medieval y cuya recuperación aportará nuevos datos para el conocimiento de esta zona de la ciudad muy céntrica y muy degradada.

Se seguirá completando la documentación de zonas arqueológicas mediante la realización de planimetrías georreferenciadas dentro del conjunto histórico que es un único yacimiento arqueológico.

Se terminarán los trabajos de investigación y puesta en valor de la muralla medieval que discurre por la calle Armas y que se descubrió en el número 8 y en el que se está trabajando en la actualidad. Supondrá un avance en el conocimiento de la muralla en esta zona próxima a Zocodover y su puesta en valor para su disposición al público.

ACTUACIONES DE DIVULGACION Y DIFUSION

Publicaciones: se realizará la memoria correspondiente al 2019 y se proseguirá con el número 8 de la colección Monográficos del Consorcio que estará destinado a “Fachadas singulares del Conjunto Histórico” y que incluirá todas las actuaciones que el Consorcio ha realizado para la recuperación de revocos únicos en la ciudad. Además, se tiene previsto una publicación sobre los trabajos de documentación realizados en los últimos años sobre las plazas más importantes de Toledo

Exposiciones: En la actualidad el consorcio cuenta con dos espacios expositivos Las Cuevas de Hércules y la Cámara Bufa. Entre los dos espacios se genera un total de 17 exposiciones al año que ya están definidas y programadas. Se trata de artistas

nacionales e internacionales que se sienten atraídos por espacios muy singulares que poco se parecen a las salas convencionales y que suponen un reto para la exposición de sus obras. El calendario está cubierto hasta el primer semestre de 2021

Conciertos: Dos espacios están destinados a la realización de conciertos, La iglesia de San Sebastián y la cámara Bufa. En la iglesia de San Sebastián, durante la primavera y el otoño, se realizan ciclos de música en el “patrimonio rehabilitado”. Se trata de conciertos de música de cámara destinados a dar visibilidad a jóvenes intérpretes recién titulados o que están realizando los últimos años de estudios. En la Cámara Bufa los conciertos son realizados por intérpretes ya consolidados y son de música actual. Se desarrollarán en torno a 17 conciertos al año. Son de asistencia libre hasta completar aforo.

Rutas de Patrimonio Desconocido: en el año 2004 se pusieron en marcha estas rutas cuyo fin es acercar al público a espacios rehabilitados por el consorcio y que en ocasiones han permanecido durante siglos, ocultos e inaccesibles. Son yacimientos arqueológicos recuperados, conventos y casas particulares a los que se puede acceder mediante rutas gratuitas y guiadas. Existen hasta 16 rutas que se realizan de martes a domingo desde el Centro de Gestión de Recursos Culturales ubicado en las Termas de la Plaza de Amador de los Ríos. Al año son visitadas por un total de 130.000 personas.

Otras actuaciones: Mercado de Flores en San Lucas. El primer sábado de cada mes se celebra un mercado de flores en los jardines de San Lucas, espacio rehabilitado por el consorcio y que pretende atraer a un público sensibilizado con el medio ambiente. Se realizan talleres en colaboración con el Vivero Taxus.

5.- MÉTODOS DISPONIBLES Y SUFICIENCIA

El consorcio cuenta con los recursos económicos-financieros previstos en el artículo 19 de los Estatutos del Consorcio de la Ciudad de Toledo, entre los que conviene destacar y sin perjuicio de los demás previstos, las aportaciones de las administraciones consorciadas y las subvenciones.

El tiempo previsto para su cumplimiento es el fijado en el calendario de los objetivos

6.- POSIBLES RIESGOS QUE CONDICIONAN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

La insuficiencia de aportaciones por las administraciones consorciada.

La insuficiencia de personal administrativo para llevar a cabo todas las funciones y los requerimientos que conlleva la adscripción a la Administración General del Estado.



Las dificultades para ampliar el cuadro de personal

Análisis de condicionalidad

No se aprecian condicionantes ajenos al Consorcio que puedan afectar al cumplimiento de los objetivos.